LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

37-2012
Año XXXVI
15 de enero de 2013

Consejo Universitario

Sesión Ordinaria N.° 5680
Jueves 25 de octubre de 2012

Artículo **Página**

1. AGENDA. Modificación ... 3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.os 5664 y 5665 ... 3
3. POLITICA ACADÉMICA. Anulación de la ratificación de la solicitud de viáticos al exterior de la señora Lorena López González ... 3
4. MINUTO DE SILENCIO ... 3
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria N.° 9-2012. Presupuesto ordinario y vínculo externo. Dictamen CAP-DIC-12-021 ... 3
6. AGENDA. Modificación ... 4
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Presupuesto extraordinario N.° 3-2012 ... 4
8. REGLAMENTOS. Propuesta de modificación al *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de educación superior.* Dictamen CR-DIC-12-011 ... 4

Sesión Ordinaria N.° 5681
Martes 30 de Octubre de 2012

1. INFORMES DE RECTORÍA ... 6
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO ... 6
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes ... 7
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Se pospone ratificación de acuerdo de la sesión N.° 5673, artículo 2 ... 7
5. ESTATUTO ORGÁNICO. Propuesta para eliminar del Estatuto los artículos 13 inciso g) y 14, inciso g), referentes a la participación de los colegios profesionales en la Asamblea Universitaria. Dictamen PM-DIC-12-007 ... 7

Rectoría

RESOLUCIÓN N.º R-8431-2012. Declaratoria de interés institucional del II Encuentro Nacional de Psicología Comunitaria ... 13

Vicerrectoría de Docencia

RESOLUCIÓN VD-R-8898-2012. Escuela de Administración de Negocios. Desconcentración de carreras ... 14
RESOLUCIÓN VD-R-8901-2012. Admisión en la Licenciatura en Educación Especial ... 14
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD- R-8395-2009 ... 15
CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD- R-8874-2012 ... 16
ADICIÓN Y CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD- R-8875-2012 ... 16
ADICIÓN Y CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD- R-8875-2012 ... 17

continúa en la página 2

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Tribunal Electoral Universitario

TEU- 2835-12. Escuela de Zootecnia. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa 19
TEU-2842-12. Escuela de Ciencias de la Computación e Informática. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa 19
TEU-2843-12. Escuela de Trabajo Social. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa 19
TEU- 2844-12. Escuela de Ingeniería Eléctrica. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa 19
TEU-2845-12. Sede Regional de Occidente. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa 19
TEU-2866-12. Sede Regional de Limón. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa. 19

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.° 5680

Celebrada el jueves 25 de octubre de 2012

Aprobada en la sesión N.° 5696 del jueves 13 de diciembre de 2012

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para que el caso de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre el Presupuesto extraordinario N.° 3-2012 se conozca después de los asuntos pendientes de la sesión N.° 5679.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.os 5664 y 5665, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-12-009, sobre la anulación de la ratificación de la solicitud de viáticos al exterior de la señora Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública, en acatamiento al artículo 25 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el caso sobre la anulación de la ratificación de la solicitud de viáticos al exterior de la Sra. Lorena López González a la Comisión de Política Académica para que amplíe los criterios.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del señor Enrique Solís Ureña, padre de Sonia Solís Umaña, profesora de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-12-021, sobre la Modificación presupuestaria N.° 9-2012, de Presupuesto ordinario y vínculo externo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.° 9-2012, de presupuesto ordinario y vínculo externo, mediante el oficio R-5907-2012, del 13 de setiembre de 2012.

2. La Modificación presupuestaria N.° 9-2012 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los proyectos: 3 de Presupuesto Ordinario, 4 Empresas Auxiliares, 2 Fondos Restringidos, 1 Curso Especial, 7 Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario y 5 del Fondo de Sistema CONARE.

3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-157-2012, del 19 de setiembre de 2012, manifestó que:

   (...) El Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares en oficio CICANUM 379-2012, justificó el traslado de recursos hacia FUNDEVI diciendo:

   "Tomando en cuenta la urgente necesidad de espacio físico y los extensos plazos que conlleva los procesos licitatorios en la Universidad de Costa Rica, se optó por licitar la construcción mediante FUNDEVI".

   Lo anterior se encuentra avalado por la Vicerrectoría de Administración en oficio VRA-3691-2011 del 14 de setiembre de 2011 y por la Rectoría en oficio R-1540-2012 del 19 de marzo del año en curso (...).

   (...) Adicionalmente a lo expuesto, no se encontró dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones (...).

4. La Oficina de Administración Financiera remite los oficios RG-549-12, del 27 de setiembre de 2012 y el CICANUM-427-12, del 28 de setiembre de 2012, en los cuales se amplían las justificaciones de los movimientos solicitados por dichas unidades.

5. La fuente de los recursos presupuestarios incluidos en esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro N.° 17
Fuente de los recursos, Modificación N.° 9-2012
(cifras en millones de colones)

Fuente	Monto
Fondos Corrientes	46,49
Empresa Auxiliar	66,60
Fondos Restringidos	201,24
Cursos Especiales	20,15
Programa Posgrado Financiamiento Complementario	24,60
Fondo del Sistema CONARE	21,97
Total	381,05

6. El Consejo Universitario, en el artículo 2, punto 2, de la sesión N.° 5632, celebrada el 17 de mayo de 2012, acordó:

   Solicitar a la Rectoría que pida a la Oficina de Planificación Universitaria que analice y mejore los mecanismos de control y asesoramiento a las unidades ejecutoras, con el fin de evitar que el Plan-Presupuesto institucional contenga errores como el que se corrige mediante la presente

modificación en la Sede Regional del Atlántico y en la Sede del Pacífico, según corresponda.

7. Esta modificación, al igual que la modificación N.° 2-2012 que fue aprobada el 17 de mayo de 2012, en la sesión ordinaria N.° 5632, contempla un movimiento que involucra variaciones en las partidas 0-01-03-01 "Servicios Especiales" y 0-01-02-00 "Jornales" del presupuesto de la Sede del Atlántico.

ACUERDA

1. Aprobar la Modificación presupuestaria N.° 9-2012, de Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo, por un monto total de ¢381.052.120,82 (Trescientos ochenta y un millones cincuenta y dos mil ciento veinte colones con ochenta y dos céntimos).

2. Reiterar a la Administración lo acordado en el artículo 3, punto 2.2, de la sesión N.° 5632, del 17 de mayo de 2012, y presentar un informe, ante este Órgano Colegiado, de las acciones emprendidas, a más tardar el 30 de noviembre de 2012.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer a continuación el Presupuesto extraordinario N.° 3-2012.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Administración presenta el dictamen CAP-DIC-12-026, sobre el Presupuesto extraordinario N.° 3-2012.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto extraordinario N.º 3-2012, por un monto de ¢4.044.372.836,41 (cuatro mil cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y seis colones con 41/100), el cual está financiado de la siguiente forma:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO (¢)
Vínculo externo		
Fondo Solidario Sistema de Estudios de Posgrado	¢	300.000.000,00
Fondo Nacional de Rectores (CONARE)	¢	18.466.800,81
Universidad Nacional (Doctorado en Cs del Movimiento Humano)	¢	12.366.035,60
Subtotal	**¢**	**330.832.836,41**
Fondos corrientes		
Subvenc. Estatal - FEES – Reajuste del FEES 2011 - 2012.	¢	3.427.290.000,00
Otros ingresos pendientes de presupuestar - Fondos Corrientes	¢	286.250.000,00
Subtotal	**¢**	**3.713.540.000,00**
TOTAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	**¢**	**4.044.372.836,41**

2. La Contraloría General de la República autoriza a la Universidad de Costa Rica a presentar el presupuesto extraordinario N.° 3-2012 hasta el 31 de octubre de 2012 (oficio DFOE-SOC-0767, del 4 de setiembre de 2012).

3. La Rectoría elevó, para conocimiento del Consejo Universitario, el Presupuesto extraordinario N. º 3-2012 (oficio R-6601-2012, del 4 de octubre de 2012).

4. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-170-2012, del 10 de octubre de 2012, señaló:

(...) 3.1 De los ingresos anotados anteriormente, se resalta el siguiente:

La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) mediante oficio OPES-OF-189-2012-S del 21 de agosto del año en curso, indicó sobre la aprobación de un presupuesto extraordinario de la República en el que se incorporaron reajustes del FEES del 2011 y 2012 por la suma de ¢6.043,36 millones; de los cuales le correspondió a esta casa de enseñanza la suma de ¢3.427,29 millones (...).

(...) 3.2 Referente a los Egresos se resalta lo siguiente:

La Administración está incluyendo un refuerzo presupuestario en las partidas que conforman el RRM por la suma de ¢611,83 millones más las cargas sociales por ¢185,58 millones. Lo anterior, de acuerdo a un análisis de la ejecución presupuestaria realizada al mes de agosto por la Oficina de Planificación se estimó un sobre giro en este grupo de partidas al finalizar el periodo 2012.

Este tipo de ajuste es atípico, por cuanto normalmente la Administración realiza un balance entre el mismo grupo de partidas para cubrir las partidas deficitarias de ese grupo. De acuerdo a lo indicado en las justificaciones de este documento presupuestario uno de los aspectos que ha afectado la ejecución presupuestaria de este grupo de partidas, es el aumento salarial de un 0,5% que se pagó a los funcionarios universitarios en la segunda quincena del mes de abril retroactivo a octubre del 2011, con un costo de ¢494,9 millones, egreso que no fue considerado dentro de las previsiones presupuestarias del Presupuesto Ordinario 2012 (...).

ACUERDA

Aprobar el Presupuesto extraordinario N.º 3-2012, por un monto total de ¢4.044.372.836,41 (cuatro mil cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y seis colones con 41/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-12-011, sobre la propuesta de modificación al

Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos Realizados en otras Instituciones de Educación Superior.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver a la Comisión de Reglamentos el caso sobre la propuesta de modificación al *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Títulos Realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, para que se toma en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.° 5681

Celebrada el martes 30 de octubre de 2012

Aprobada en la sesión N.° 5696 del jueves 13 de diciembre de 2012

ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Aplicación de la ley antitabaco en la UCR

El señor Rector informa que la Universidad de Costa Rica ha sido objeto de muchas denuncias debido a que no se está aplicando la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud.

Manifiesta que hubo una inspección de parte del Ministerio de Salud y una llamada de atención porque se fuma dentro de las instalaciones universitarias.

Agrega que existe una intención clara, por parte del Ministerio de Salud de aplicar los alcances de la ley, lo cual entra en contradicción con el acuerdo del Consejo Universitario de declarar el campus universitario libre de tabaco, pero con zonas de tolerancia; sin embargo, la Ley no acepta zonas de tolerancia, por lo que tienen dificultades enormes para aplicar lo acordado por el Consejo Universitario, sin violar esa ley.

b. Centro Interuniversitario para el Desarrollo

El Dr. Henning Jensen informa que participó en la reunión N.° 45, de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario para el Desarrollo (CINDA), en la ciudad de México.

Explica que el CINDA es una red de universidades iberoamericanas y europeas, la cual lleva a cabo muchos estudios sobre gestión universitaria, políticas de desarrollo universitario, y se ha convertido a lo largo de las tres décadas de existencia en una de las redes más productivas que tienen en la región sobre ese tipo de temáticas.

Informa que participó como expositor sobre el tema de acreditación en general de la educación superior en América Latina.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Transferencias de fondos de la FUNDEVI

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-171-2012, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, mediante el cual envía un informe de los resultados obtenidos en el estudio efectuado para verificar el cumplimiento de la disposición a) del aparte 4.3, del Informe DFOE-SOC-01-2008, referente a los fondos que transfiere la FUNDEVI a la Institución.

b. Solicitud de prórroga

La Rectoría envía el oficio R-6946-2012, en el cual adjunta la nota SA/DA/2229-2012, suscrita por la Dirección de la Sede del Atlántico, en que solicita una prórroga de seis meses para cumplir con el acuerdo de la sesión N.° 5357, artículo 7, punto 2, incisos c y d, referente a la aprobación del Reglamento de la FEIMA.

c. Inauguración de la AUGE

La Vicerrectoría de Investigación invita a la inauguración de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE), la cual se llevará a cabo el viernes 16 de noviembre de 2012, a las 8 a. m., en el auditorio de la Ciudad de la Investigación

d. Informe de participación

La Dra. Gabriela Marín Raventós, directora del Centro de Investigaciones en Tecnologías, brinda un informe de su participación en la "XXXVIII Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI 2012)", que se llevó a cabo del 29 de setiembre al 5 de octubre de 2012, en Medellín, Colombia. Además, informa que en esta actividad fue elegida presidenta del Centro Latinoamericano de Estudios en informática, por el periodo octubre 2012 a octubre 2014.

e. Oficina de Planificación Universitaria

La Oficina de Planificación Universitaria envía, en formato digital, el documento "Panorama Cuantitativo Universitario 2011". Este estudio ofrece información numérica referente a las actividades sustantivas de la Institución.

f. Sistema de Estudios de Posgrado

La Dra. Cecilia Díaz Oreiro, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, manifiesta su interés en participar de las reuniones referentes al estudio de la normativa para el manejo de los fondos restringidos del Sistema de Estudios de Posgrado.

g. Programa UCR-CISCO

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia

del oficio OCU-501-2012, dirigido al señor Alberto Barrantes Ceciliano, del periódico La Nación, mediante el cual remite copia digital de los siguientes documentos solicitados en forma electrónica:

- OCU-R-032-2010 "Análisis en Vínculo Externo del Programa UCR-CISCO Networking"
- OCU-R-155-2010 "Recomendaciones Programa UCR-CISCO Networking.

h. Circular de la Vicerrectoría Administración

La Vicerrectoría de Administración comunica, en la circular VRA-017-2012, lo referente a la aplicabilidad de la Ley General del Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud y la declaratoria de la Universidad de Costa Rica como un espacio libre de humo del tabaco.

i. Pases a comisiones

- Comisión de Administración y Presupuesto

Modificación Presupuestaria N.° 10-2012

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Sede de Guanacaste, graduación de la Escuela de Tecnologías en Salud, Primer encuentro internacional de centros e institutos de investigación en Enfermería, admisión a la UCR, Oficina de Becas, graduación en la Sede del Atlántico, Segundo Coloquio Internacional sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales; mesa redonda sobre ética, política en la acción social de la UCR; y proceso de admisión a la UCR.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios públicos,* y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales,* **ACUERDA:**

1. No levantar el requisito a Luis Diego Campos Hernández, de la Escuela de Tecnologías en Salud.

2. Acordar en firme la solicitud de apoyo financiero de María Catalina Méndez Ávila, de la Escuela de Tecnologías en Salud, aprobado en la sesión N.° 5679, artículo 4. *(Véase tabla en la página 8)*

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4. El Consejo Universitario procede a la ratificación del acuerdo de la sesión N.° 5673, artículo 2, referente a la creación del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la ratificación del acuerdo de la sesión N.° 5673, artículo 2, referente a la creación del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano, con el fin de realizar una consulta filológica en torno a las siglas.

ARTICULO 5. El Dr. Ángel Ocampo Álvarez presenta una propuesta para eliminar del Estatuto Orgánico los artículos 13, inciso g) y 14, inciso g), referentes a la participación de los colegios profesionales en la Asamblea Universitaria (Plebiscitaria y Colegiada) (PM-DIC-12-007).

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno a los artículos 13 inciso g) y 14 inciso g), referente a la participación de los colegios profesionales en la Asamblea Universitaria. Se continuará en una próxima sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.° 5681 artículo 3
Martes 30 de octubre de 2012

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
TRÁMITE ORDINARIO					
Karolina Sánchez Alan Escuela de Nutrición	Docente Interina (1) Nombramiento de 1 año y 6 meses Desde el 6 de agosto hasta el 16 de diciembre de 2012	La Habana, Cuba	Actividad: Del 11 al 16 de noviembre Itinerario: Del 10 al 17 de noviembre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $350,00	Pasaje aéreo $658,51 Inscripción $303,00 Total: $961,51
Actividad: XVI Congreso Latinoamericano de Nutrición **Organiza**: Sociedad Latinoamericana de Nutrición **Justificación:** Presentará la ponencia " Preferencias de actividad física, videojuegos y televisión posterior a la aplicación del modelo de prevención de obesidad infantil del modelo de prevención de obesidad infantil, póngale vida" ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					
Juan Pablo Miranda Mora Unidad de Coordinación Artística y Cultural	Administrativo Técnico Especializado C (1) Nombramiento de 7 meses desde el 5 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2012	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 1.º al 11 de noviembre Itinerario: Del 31 de octubre al 12 de noviembre	Corporación Cultural Sueño Mestizo: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $1.000,00	Pasaje aéreo $811,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $189,00 Total: $1.000,00
Actividad: Muestra Internacional de Artes Escénicas "Movimiento Continuo" (Bogotá al borde de la danza) **Organiza:** Corporación Cultural Sueño Mestizo **Justificación:** Presentación de la obra "Ojo de Vidrio" ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					
Mario Alberto López Gómez, Unidad de Coordinación Artística y Cultural	Administrativo Técnico Especializado C (1) Nombramiento de 7 meses Desde el 5 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2012	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 1.º al 11 de noviembre Itinerario: Del 31 de octubre al 12 de noviembre	Corporación Cultural Sueño Mestizo: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $1.000,00	Pasaje aéreo $811,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $189,00 Total: $1.000,00
Actividad: Muestra Internacional de Artes Escénicas "Movimiento Continuo" (Bogotá al borde de la danza) **Organiza:** Corporación Cultural Sueño Mestizo **Justificación:** Presentación de la obra "Ojo de Vidrio" ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					

Sesión N.° 5681 artículo 3
Martes 30 de octubre de 2012
Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Jimena Muñoz Fatjo Unidad de Coordinación Artística y Cultural	Administrativa Técnico Especializado C (1) Nombramiento de 7 meses Desde el 5 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2012	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 1.º al 11 de noviembre Itinerario: Del 31 al 12 de noviembre	Corporación Cultural Sueño Mestizo: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $1.000,00	Pasaje aéreo $811,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $189,00 Total: $1.000,00
Actividad: Muestra Internacional de Artes Escénicas "Movimiento Continuo" (Bogotá al borde de la danza) **Organiza:** Corporación Cultural Sueño Mestizo **Justificación:** Presentación de la obra "Ojo de Vidrio" ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					
Olman Hernández Ureña Escuela de Arquitectura	Director (3) Otros aportes otorgados en sesión N.° 179 de Rectoría	Bruselas, Bélgica	Actividad: Del 19 al 22 de noviembre Itinerario: Del 9 al 26 de noviembre Vacaciones: 9,12,13,14,15, 16, 23 y 26 de noviembre	Comisión Europea y Universidad Deusto: Pasaje aéreo $1.500,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $625,00 Total: $2.125,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $425,00
Actividad: Cuarta reunión del proyecto Alfa Tuning América Latina: Innovación Educativa y Social (2011-2013) **Organiza:** Comisión Europea y Universidad de Deusto **Justificación:** El proyecto se propone identificar e intercambiar información y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia. La Escuela de Arquitectura integra al grupo de discusión del área de Arquitectura. ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					
Rafael González Ballar Consejo Universitario	Miembro (3) Otros aportes otorgados en sesión N.° 5642 del CU	Nantes, Francia	Actividad: Del 5 al 30 de noviembre Itinerario: Del 9 al 18 de noviembre Vacaciones: 9 de noviembre	Universidad de Nantes: Pasaje aéreo $1.381,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $2.020,00 Total: $3.401,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $808,00
Actividad: Séminaires scientifiques, Conferences gran public **Organiza:** Universidad de Nantes **Justificación:** Dictará conferencia sobre Soberanía Alimentaria con el fin de elaborar un diccionario y participará en mesa redonda con el tema Biocombustibles en América Central ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					

Sesión N.° 5681 artículo 3
Martes 30 de octubre de 2012
Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Yamileth Chacón Araya Escuela de Educación Física y Deportes	Docente Asociada (3) Otros aportes otorgados en sesión N.º 170 de Rectoría	Ensenada, México	Actividad: Del 5 al 10 de noviembre Itinerario: Del 2 al 11 de noviembre Vacaciones: 2 de noviembre	Aporte personal: Impuestos de salida $28,00	Pasaje aéreo $695,78 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $300,00 Total: $995,78
Actividad: V Congreso Internacional de la Red Euro-Americana de Motricidad Humana y IX Congreso Internacional de Actividad Física y Ciencias del Deporte. **Organiza**: Universidad Autónoma de Baja California (UABC), México. **Justificación:** Presentará una investigación, en la modalidad de comunicación oral. Avanzar en un proyecto de investigación conjunta con docentes de la UABC que se inició en el año 2010. Impartirá una capacitación a docentes acerca de instrumentos de evaluación en educación física					
Ana Patricia Fumero Vargas Escuela de Estudios Generales	Docente Catedrática (3) Otros aportes otorgados *ad referéndum* en agosto de 2012	Grand Rapids, Michigan, Estados Unidos de América	Actividad: Del 8 al 10 de noviembre Itinerario: Del 7 al 11 de noviembre		Pasaje aéreo $602,36 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $297,64 Inscripción $100,00 Total: $1.000,00
Actividad: XXI Congreso de la Asociación Internacional de Literatura y Cultura Femenina Hispánica (AILCFH) **Organiza:** Asociación Internacional de Literatura y Cultura Femenina Hispánica. **Justificación**: Presentará la ponencia "A propósito de emergencias: dramaturgia costarricense contemporánea Emergente" ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					
Paola Páez Arroyo Escuela de Nutrición	Docente Invitada (3) Otros aportes otorgados *ad referéndum*	La Habana, Cuba	Actividad: Del 11 al 16 de noviembre Itinerario: Del 10 al 17 de noviembre	FUNDEVI: Pasaje aéreo $750,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $849,00 Inscripción $151,00 Total: $1.000,00
Actividad: XVII Congreso Latinoamericano de Nutrición **Organiza**: SLAN **Justificación:** Presentará la ponencia "Perspectivas de los miembros de comunidad la escuela y la familia sobre una soda escolar saludable en tres escuela públicas" ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					

Sesión N.° 5681 artículo 3
Martes 30 de octubre de 2012
Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Marisol Rapso Brenes Escuela de Trabajo Social	Docente Adjunta (3) Otros aportes otorgados en sesión N.° 5609 del CU	Santiago, Chile	Actividad: Del 8 al 10 de noviembre Itinerario: Del 7 al 11 de noviembre	Red Larna- Senama y Pontificia Universidad Católica de Chile: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $500,00 Aporte personal: Impuestos de salida $28,00 Total: $528,00	Pasaje aéreo $905,00
Actividad: Cuarta Conferencia Internacional LARNA (Latin American Reserch Network on Agening of OXFORD Institute of Agening) y Reunión del Grupo de Trabajo **Organiza:** LARNA-SENAMA- Pontificia Universidad Católica de Chile. **Justificación:** Presentará la ponencia " Políticas Públicas en Latinoamérica Institucionalidad y del Estado" ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					
Ana Lupita Chaves Salas Decanato de Educación	Docente Catedrática (3) Otros aportes otorgados en sesión N.° 186 de Rectoría	Porto Alegre, Brasil	Actividad: Del 8 al 9 de noviembre Itinerario: Del 6 al 10 de noviembre	Aporte personal: Impuestos de salida $28,00 Impuestos de Salida $36,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $120,00 Total: $184,00	Pasaje aéreo $1.420,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $330,00 Total: $1.750,00
Actividad: II Conferencia Latinoamericana sobre el Abandono en la Educación Superior- II CLABES **Organiza:** Proyecto Alfa-Guía- Unión Europea-Pontificia Universidad Católica Río Grande Do-Sul. **Justificación:** Presentará la ponencia "Acciones para la integración y la retención de los estudiantes emprendidas por el decanato de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica para promover la integración y permanencia de la población estudiantil en la institución". ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					
Max Andrés Ruiz Corella, Facultad de Microbiología	Docente Interino	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 6 al 10 de noviembre Itinerario: Del 4 al 11 de noviembre Vacaciones: 5 y 6 de noviembre	FUNDEVI: Inscripción $250,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $500,00 SEP-UCR: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $300,00 Total: $1.050,00	Pasaje aéreo $960,86 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $439,14 Total: $1.400,00
Actividad: VII Congreso Argentino de Calidad en el Laboratorio Clínico y la V Jornada Latinoamericana de la Calidad en el Laboratorio Clínico. **Organiza:** Fundación Bioquímica Argentina. **Justificación:** Presentará la ponencia " Verificación de micro pipetas por método gravimétrico" ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					

VIÁTICOS

Sesión N.° 5681 artículo 3
Martes 30 de octubre de 2012
Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Ricardo Wing Argüello Sede Regional de Limón Administración	Director	Panamá, Panamá	Actividad: Del 6 al 9 de noviembre Itinerario: Del 6 al 9 de noviembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $670,00 Pasaje aéreo $570,00 Total: $1.240,00
Actividad: Visita técnico-política a Panamá y elaboración de borrador de convenio especifico UMIP-UCR-SRL **Organiza:** UNED, Sede Regional de Limón UCR, Universidad Marítima Internacional de Panamá, UMIP **Justificación:** Suscribir un convenio específico con la UMIP. Participar en varias reuniones académicas y gubernamentales con autoridades panameñas y costarricenses con el propósito de concretar alianzas estratégicas que permitan consolidar la carrera y la Administración Portuaria que es propia de la Sede de Limón. ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					
Eyleen Alfaro Porras Administración	Docente Asociado	Montevideo y Pirianópolis, Uruguay	Actividad: Del 4 al 8 de noviembre Itinerario: Del 3 al 9 de noviembre	Aporte personal: Impuestos de salida $28,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) $750,00 Pasaje aéreo $883,00 Inscripción $100,00 Total: $1.733,00
Actividad: XII Congreso Latinoamericano de Medicina Social y Salud Colectiva. **Organiza**: Asociación Latinoamericana de Medicina Social. **Justificación:** Presentará la ponencia "Salud migrante desde la mediación pedagógica para personal de salud y personal de migración". ***(Ver detalles en el acta respectiva)***					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN N.º R-8431-2012

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día cuatro de diciembre del año dos mil doce. Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

RESULTANDO QUE:

1. Mediante oficio EPS-1503-2012, la M.Sc. Zaida Salazar, Directora de la Escuela de Psicología, solicitó a este despacho la declaración de interés institucional para el **"II Encuentro Nacional de Psicología Comunitaria. Retos y complejidades ante los nuevos escenarios sociales"**

2. Esta actividad se está organizando en conjunto con la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional.

3. El congreso se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de mayo de 2013 en la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

1. Las Escuelas de Psicología de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, fundamentadas en su experiencia en los procesos formativos, la investigación, la acción social y la extensión universitaria y en su compromiso ético-académico, orientado a favorecer los procesos sociales, psicológicos, económicos, políticos y culturales que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra sociedad y, en particular, de los grupos subalternos y excluidos socialmente; valoran de gran relevancia y urgencia, la apertura de un espacio que permita la reflexión, discusión, valoración y proposición del papel de la Psicología Comunitaria, de las comunidades involucradas, así como de otras expresiones de las ciencias y las humanidades, en la dirección de los principios orientadores del encuentro.

2. En el actual contexto -caracterizado por evidentes manifestaciones de crisis, en los planos gubernamental, fiscal, económico y ético-, las voces y posicionamientos de las organizaciones sociales, las comunidades, y la comunidad universitaria frente a los retos derivados de tal estado de cosas: la actividad será un aporte significativo en la búsqueda y construcción de propuestas orientadas al cumplimiento del compromiso ético y académico de nuestras Universidades.

3. El Encuentro abordará los siguientes ejes temáticos, que guardan relevancia con las políticas establecidas por la Universidad de Costa Rica:

   - Dimensión política de la Psicología Comunitaria
   - Procesos, luchas y movilizaciones sociales
   - Construcción de ciudadanía e identidad dentro del espacio comunal
   - Papel de la Universidad en la formación de la Psicología Comunitaria
   - Salud, educación y comunidad
   - Violencias en la comunidad, dinámicas y propuestas ante el fenómeno
   - Psicología Comunitaria ante las políticas neoliberales
   - Reflexiones teórico-metodológicas en la Psicología Comunitaria contemporánea
   - Género y Psicología Comunitaria
   - Derechos humanos y Psicología Comunitaria

POR TANTO:

1. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica apoya la iniciativa de la Escuela de Psicología, por lo que declara de especial interés institucional el **"II ENCUENTRO Nacional de Psicología Comunitaria. Retos y complejidades ante los nuevos escenarios sociales"**, para todos los efectos.

2 Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Escuela de Psicología y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria.*

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

RESOLUCIÓN VD-R-8898-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c) del *Estatuto Orgánico*, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, previo acuerdo de la sesión 197-2012 del 22 de noviembre del 2012, de la Asamblea de la **Escuela de Administración de Negocios** (oficios EAN-O-1213-2012, EAN-O-1214-2012, EAN-O-1215-2012, EAN-O-1216-2012, EAN-O-1217-2012, EAN-O-1218-2012, EAN-O-1219-2012 y EAN-O-1220-2012), autoriza la desconcentración de las carreras de **Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública** y B**achillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas,** por cinco promociones, a partir del primer ciclo del 2013, en las Sedes Regionales y Recintos, según se especifica:

Sede o Recinto	Grado y carrera desconcentrada
Sede Regional del Atlántico	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública
Recinto de Paraíso	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas
Recinto de Guápiles	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas
Sede Regional de Occidente	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas
Sede Regional del Pacífico	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas
Sede Regional de Guanacaste	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas
Sede Regional de Limón	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública

Las Sedes Regionales y la Escuela de Administración de Negocios establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa (firma de un acuerdo entre ambas unidades académicas). La desconcentración de los Bachillerato y Licenciatura no tienen implicaciones presupuestarias adicionales para la Escuela de Administración de Negocio.

Asimismo, deberán asumir las condiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 que literalmente dice:

> "Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades:
>
> - En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas entre las unidades.
> - Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino de los profesores que la impartirán, en coordinación con la Sede Regional respectiva."

Rige a partir del primer ciclo lectivo del año 2013.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 6 de diciembre de 2012.

RESOLUCIÓN VD-R-8901-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el artículo 190 del *Estatuto Orgánico*, la Resolución VD-R-4645-1990 y por solicitud de la dirección de la **Escuela de Orientación y Educación Especial** (oficios EOEE-946-2012 y EOEE-979-2012), autoriza la admisión para el primer ciclo del 2013 en la carrera de **Licenciatura en Educación Especial** en los énfasis y requisitos de ingreso siguientes. Asimismo, para cada uno de los énfasis se ofrece una capacidad máxima de admisión de 20 cupos.

1. Énfasis en Aprendizaje Diverso:

1.1. Cumplir con las normas de ingreso del proceso de admisión establecido por la Universidad de Costa Rica.

1.2. Poseer preferiblemente experiencia demostrable de al menos 2 años en labores relacionadas.

1.3. Poseer un grado académico universitario de Bachiller en Educación Especial reconocido por la Universidad de Costa Rica.

1.4. Las personas que deseen incorporarse a este plan de estudios deben participar por ingreso en la modalidad de **supernumerario.**

2 Énfasis en Educación de las personas con trastornos emocionales y de conducta:

2.1. Cumplir con las normas de ingreso del proceso de admisión establecido por la Universidad de Costa Rica.

2.2. Poseer preferiblemente experiencia demostrable de al menos 2 años en labores relacionadas.

2.3. Poseer un grado académico universitario de Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad de Costa Rica.

3. Énfasis en Educación de las personas discapacidad múltiple:

3.1. Cumplir con las normas de ingreso del proceso de admisión establecido por la Universidad de Costa Rica.

3.2. Poseer preferiblemente experiencia demostrable de al menos 2 años en labores relacionadas.

3.3. Poseer un grado académico universitario de Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad de Costa Rica.

4 Énfasis en Educación de las personas sordas:

4.1. Cumplir con las normas de ingreso del proceso de admisión establecido por la Universidad de Costa Rica.

4.2. Poseer preferiblemente experiencia demostrable de al menos 2 años en labores relacionadas.

4.3. Poseer un grado académico universitario de Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad de Costa Rica.

4.4. Certificado de aprobación de niveles de LESCO I y II o aprobar prueba de habilidades comunicativas en LESCO I y II (este requisito no aplica a las personas graduadas del plan de estudios que rige en la Escuela de Orientación y Educación Especial, Sección de Educación Especial a partir del año 2000).

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 10 de diciembre de 2012.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8395-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, y por solicitud de la dirección de la Escuela de Matemática (oficios DEM-765-2012 y DEM-780-2012), adiciona a la Resolución VD-R-8395-2009 en el Resuelve el numeral 7 en los siguientes términos:

RESUELVE:

7. Las cuatro instituciones públicas signatarias del CONARE, participan en el proyecto "Matemáticas en la Enseñanza Media" MATEM.

7.1 Reconocer, equiparar o aprobar los cursos MATEM-Precálculo y/o MATEM-Cálculo sin que medie pago alguno por parte del estudiante, considerando el hecho de que ya hubo un cobro de inscripción en el proyecto.

7.2 Cada coordinación de MATEM, de cada universidad, debe enviar a las coordinaciones del proyecto de las otras, un listado con el nombre completo de los estudiantes, número de cédula, colegio de procedencia, nombre del curso aprobado, año de aprobación del curso, nota de aprobación del curso, modalidad (décimo o undécimo). Esto debe realizarse en el mes de diciembre de cada año.

7.3 Cada Escuela de Matemática realizará los trámites a lo interno de su Universidad, para que los cursos MATEM-Precálculo y/o MATEM-Cálculo, aprobados con MATEM en cualquiera de las universidades, sea equiparado ante la Oficina de Registro, de acuerdo con los trámites internos que decidan las instancias respectivas.

7.4 Cursos que se equiparan con MATEM-Precálculo según la universidad pública en donde se imparten.

Universidad de Costa Rica (UCR)	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)
MA-0125 Matemática elemental	MA-1301 Matemática básica para administración MA-0101 Matemática general	578 Matemática para ciencias naturales 491 Matemática para administradores	MAX-084 Matemática general MAY-440 Matemática I para topografía

7.5 Cursos que se equiparan con MATEM-Cálculo según la universidad pública en donde se imparten.

Universidad de Costa Rica (UCR)	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)
MA-0230 Matemática para ciencias económicas I MA-1001 Cálculo I MA-1210 Cálculo I	MA-1302 Cálculo para administración MA-1102 Cálculo diferencial e integral.	270 Introducción al cálculo diferencial e integral 4912 Matemática para administradores II 3120 Matemáticas para ciencias agronómicas	MAX-085 Cálculo diferencial e integral MAY-436 Cálculo diferencial e integral MAY-441 Matemática II para topografía

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 10 de diciembre de 2012.

CORRECCIÓN Y ADICIÓN RESOLUCIÓN VD-R-8874-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, las direcciones de las Sedes Regionales del Pacífico, Occidente y Atlántico (oficios SPD-1087-2012, SO-D-1633-2012, SA/D/2597-2012, SA/D/2558-2012), corrige y adiciona a la Resolución VD-R-8874-2011, en los siguientes términos:

AUMENTAR EL CUPO:

Escuela Ciencias de la Comunicación Colectiva - código 11 (página 10)

Código	Carrera	Capacidad máxima de admisión
340104	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo, Producción Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas	5

LEER CORRECTAMENTE EL NOMBRE Y EL CUPO DE LA CARRERA:

Sede Regional del Pacífico - código 61 (página 14)

Código	Carrera	Capacidad máxima de admisión
600502	Bachillerato y Licenciatura en Informática y Tecnología Multimedia	40

ADICIONAR LAS CARRERAS:

Sede Regional de Occidente - código 21 (página 12)

Código	Carrera	Capacidad máxima de admisión
320246* 340201	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Bachillerato desconcentrado) Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	22 32

* Carrera con requisitos especiales.

Sede Regional del Pacífico - código 61 (página 14)

Código	Carrera	Capacidad máxima de admisión
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato desconcentrado)	36

Sede Regional del Atlántico - código 31 (página 13)

Código	Carrera	Capacidad máxima de admisión
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (Bachillerato desconcentrado) (salida lateral Profesorado)	25

ELIMINAR LOS SIGUIENTES ÉNFASIS EN LA CARRERA Y REDUCIR EL CUPO:

Sede Regional de Limón - código 51 (página 14)

Código	Carrera	Capacidad máxima de admisión
600003	Licenciatura en Marina Civil: b) Ingeniería en Radioelectrónica y c) Ingeniería Marina	20

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 11 de diciembre de 2012.

ADICIÓN Y CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8875-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, y por solicitud de la dirección de la Sede del Atlántico, adiciona a la Resolución VD-R-8875-2012, lo siguiente:

AUMENTAR EL CUPO A LA SIGUIENTE CARRERA:

Sede Regional del Atlántico – código 31 (página 13)

Código	Carrera	Capacidad máxima Nota de Admisión	Capacidad máxima Rendimiento Académico	Capacidad máxima Excelencia Académica
320507*	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (salida lateral Profesorado)	2	1	1

* Carrera con requisitos especiales.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 12 de diciembre de 2012.

ADICIÓN Y CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8875-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, y por solicitud de las direcciones de la Sede del Atlántico, Sede de Occidente, Psicología, Tecnologías en Salud, Farmacia (oficios SA-D-2558-2012 SA-D-2597-2012, SO-D-1633-2012, EPS-1593-2012, TS-2409-11-2012, FA-D-1452-2012), adiciona a la Resolución VD-R-8875-2012, lo siguiente:

AUMENTAR EL CUPO A LA SIGUIENTE CARRERA:

Sede Regional del Atlántico – código 31 (página 13)

Código	Carrera	Capacidad máxima Nota de Admisión	Capacidad máxima Rendimiento Académico	Capacidad máxima Excelencia Académica
320507*	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (salida lateral Profesorado)	9	4	5

ADICIONAR LAS SIGUIENTES CARRERAS:

Sede Regional de Occidente – código 21 (página 12)

Código	Carrera	Capacidad máxima Nota de Admisión	Capacidad máxima Rendimiento Académico	Capacidad máxima Excelencia Académica
320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Bachillerato desconcentrado)	3	1	2
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	5	2	3

* Carrera con requisitos especiales.

Sede Regional del Atlántico - código 31 (página 13)

Código	Carrera	Capacidad máxima Nota de Admisión	Capacidad máxima Rendimiento Académico	Capacidad máxima Excelencia Académica
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (Bachillerato desconcentrado) (salida lateral Profesorado)	8	3	4

DISMINUIR LA CAPACIDAD MÁXIMA DE ADMISIÓN EN LAS SIGUIENTES CARRERAS:

Escuela de Psicología – código 11 (página 10)

Código	Carrera	Capacidad máxima Nota de Admisión	Capacidad máxima Rendimiento Académico	Capacidad máxima Excelencia Académica
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología	8	2	5

Escuela de Tecnologías en Salud – código 11 (página 11)

Código	Carrera	Capacidadmáxima Nota de Admisión	Capacidad máxima Rendimiento Académico	Capacidad máxima Excelencia Académica
510406	Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapeútica	2	1	1

Facultad de Farmacia – código 11 (página 11)

Código	Carrera	Capacidad máxima Nota de Admisión	Capacidad máxima Rendimiento Académico	Capacidad máxima Excelencia Académica
540101	Licenciatura en Farmacia	10	4	6

ELIMINAR LOS SIGUIENTES ÉNFASIS EN LA SIGUIENTE CARRERA:

Sede Regional de Limón - código 51 (página 14)

Licenciatura en Marina Civil: b) Ingeniería en Radioelectrónica y c) Ingeniería Marina.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 11 de diciembre de 2012.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

TEU-2835-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Zootecnia, celebrada el 27 de noviembre del 2012, fueron elegidos el M.Sc. Luis Pineda Cordero y el M.Sc. Jorge Manuel Sánchez González, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 3 de diciembre de 2012 al 30 de octubre de 2013, resto del periodo.

TEU-2842-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, celebrada el 28 de noviembre de 2012, fueron elegidos el M.Sc. Edgar Casasola Murillo, Licda. Josefina Pujol Mesalles, M.Sc. Juan José Vargas Morales, M.Sc. Gabriela Salazar Bermúdez y Lic. Juan Carlos Briceño Lobo, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 14 de diciembre de 2012 al 13 de diciembre de 2014.

TEU-2843-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Trabajo Social, celebrada el 28 de noviembre de 2012, fueron elegidos el M.Sc. Juan Carlos Vargas Aguilar, Dra. Sandra Araya Umaña, Mag. Prof. Carmen M. Castillo Porras y M.Sc. Carolina Rojas Madrigal, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 7 de diciembre de 2012 al 6 de diciembre de 2014.

TEU-2844-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, celebrada el 28 de noviembre de 2012, fueron elegidos el Lic. Jorge Sánchez Monge, Dr. Geovanni Martínez Castillo y Lic. Javier Sánchez Gómez, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 26 de diciembre de 2012 al 25 de diciembre de 2014.

TEU-2845-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Occidente, celebrada el 28 de noviembre de 2012, fue elegida la M.Sc. Carmen Palma Villegas, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 4 de diciembre de 2012 al 6 de mayo de 2014, resto del periodo.

TEU-2866-12

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias,* me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Sede Regional de Limón, celebrada el 30 de noviembre de 2012, fue electa la M.Sc. Marianita Harvery Chavarría, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 6 de diciembre de 2012 al 14 de mayo de 2013, resto del periodo.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta

Fe de erratas

Por un error, en el acta de la sesión N.º 5674 del jueves 11 de octubre de 2012, publicada en La Gaceta Universitaria N.º 34-2012 del 30 de noviembre de 2012, se omitió el artículo 1, cuyo acuerdo se lee de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** no conocer el punto 2 de la agenda. Los asuntos pendientes se conocerán en la próxima sesión.

Debe tomarse en cuenta que al incluir este artículo, la numeración se corre y el acta queda de ocho artículos.